



## ENMIENDA N° 1 IC 500005728

### “SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE SALA DE CONTROL EN OFICINA CENTRAL”

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

#### ANEXO 6- TÉRMINOS DE REFERENCIA – NUMERAL 1 OBJETO DE LA INVITACIÓN.

##### Donde dice:

#### 1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

YPFB Transporte S.A. precisa contratar los servicios de una empresa especializada en el transporte de personal por el lapso de 9 meses, dicha empresa deberá tener una experiencia mínima de por lo menos 1 año; es para el traslado de sus trabajadores desde sus domicilios de la ciudad de Santa Cruz hasta la oficina central de YPFB Transporte S.A. que está ubicada en el km 7.1/2 de la Av. Doble Vía la Guardia y viceversa.

Los proponentes, a tiempo de elaborar sus ofertas deberán seguir y cumplir con todas las disposiciones descritas en los Términos de Referencia.

##### Debe decir:

#### 1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

YPFB Transporte S.A. precisa contratar los servicios de una empresa especializada en el transporte de personal por el lapso de 9 meses, dicha empresa deberá tener una experiencia mínima de por lo menos 3 años; es para el traslado de sus trabajadores desde sus domicilios de la ciudad de Santa Cruz hasta la oficina central de YPFB Transporte S.A. que está ubicada en el km 7.1/2 de la Av. Doble Vía la Guardia y viceversa.

Los proponentes, a tiempo de elaborar sus ofertas deberán seguir y cumplir con todas las disposiciones descritas en los Términos de Referencia.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

**Santa Cruz, 13 de abril de 2026.**